



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO 2010

RES. H. N° 1197-10

Expte. N° 4.736/10

VISTO:

El pedido de donación de camisetas de fútbol presentado por alumnos de la carrera de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la provisión de las camisetas permitirá identificar a nuestros alumnos durante su participación en los torneos de fútbol interfacultades y del Torneo San Martín que organiza la Secretaría de Deportes de la Universidad Nacional de Salta;

Que Decanato comparte la propuesta de generar ámbitos sanos de esparcimiento para la comunidad universitaria, en particular para el estudiantado de esta unidad académica por cuanto podrán participar de actividades deportivas en la Universidad;

Que a los fines de la adquisición de la ropa deportiva solicitada se establece como responsable de la gestión al Mg. Marcelo Marchionni, Secretario Académico de esta dependencia, a quien se autoriza la entrega de fondos para que proceda a la compra de contado con los recursos otorgados con cargo de posterior rendición de cuentas;

Que se cuenta con recursos para afrontar el monto total estimado de la compra;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR la entrega de fondos al Mg. MARCELO D. MARCHIONNI, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00) que serán destinados a la compra de indumentaria deportiva para alumnos de la carrera de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- DISPONER el libramiento de fondos provenientes del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad, a nombre de: FACULTAD DE HUMANIDADES y/o MARCELO D. MARCHIONNI, Secretario Académico de la Facultad, para proceder a dar cumplimiento del artículo precedente, con cargo de posterior rendición de cuentas.-

ARTICULO 3.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio, y en el orden interno a Administración-gastos varios.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE y SIGA a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.